



Comodoro Rivadavia, 20 MAR 2014

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 962/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde a la contratación de docentes para el dictado del curso de nivelación del ciclo lectivo 2014 en las áreas de Química y Matemática.

Que asimismo se designan ad-honorem a los docentes responsables del Módulo "Lectura y comprensión de textos".

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 962/13.

Art. 2°) Rectificar en el Anexo I, donde dice: Bobquet, Mariel, debe decir: "**Pérez Simes, María Alejandra**".

Art. 3°) Rectificar en el Anexo II, donde dice: Pérez Simes, María Alejandra, debe decir: "**Boquet, Mariel.**"

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 026 / 14**

Dra. Barbara Lisa Rachel Ferrucillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mariana Liliana Freille  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.